



"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

Puno, 28 DIC 2016

0751

OFICIO MULTIPLE N° - 2016-GRP-GRDS-DREP-OAD-EAP.

SEÑORES : DIRECTORES DE LA UGEL(s). PUNO, EL COLLAO, CHUCUITO-JULI, YUNGUYO, SAN ROMAN, LAMPA, HUANCANE, MOHO, SAN ANTONIO DE PUTINA, SANDIA, AZANGARO, MELGAR, CARABAYA Y CRUCERO.

PRESENTE.-

ASUNTO : SUSPENDE CONVOCATORIAS A CONTRATO BAJO EL REGIMEN CAS \*

REF : ACCIONES DE PERSONAL

Tengo el agrado de dirigirme a Uds. para comunicar que, se SUSPENDE toda convocatoria bajo el régimen CAS, ante la falta de la normatividad que autorice el proceso de renovación o prórroga de contrato y nuevos contratos de personal bajo esta modalidad. Teniendo en cuenta que, los oficios múltiples: OFICIO MULTIPLE N° 183-2016/MINEDU-VMGP-DIGEBR y OFICIO MULTIPLE N° 135-2016-MINEDUSPE-OPEP-UPP, son orientaciones y/o información referencial, más aun cuando a la fecha no se han aprobado el cuadro de distribución de horas en las II. EE. Cualquier procedimiento será de entera responsabilidad de los miembros de las comisiones de cada UGEL.

Es propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente.



*[Handwritten Signature]*  
Prof. LUIS ALBINO CHALLO MERMA  
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION  
PUNO